

se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: T173/09.
 Núm. de acta: I292009000070850.
 Empresa: «Entidad Urbanística de Conservación El Hacho».
 Último domicilio: C/ Puerto Duquesa, Edif. Mikonos, s/n, 29691 Manilva (Málaga).
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Orden Social.
 Órgano que lo dicta: Dirección General de Trabajo y Seguridad Social.
 Fecha: 22 de julio 2009.

Sevilla, 27 de agosto de 2009

ANTONIO FERNÁNDEZ GARCÍA
 Consejero de Empleo

ANUNCIO de 2 de septiembre de 2009, por el que se notifican actos administrativos relativos a recursos administrativos correspondientes a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este centro directivo, sito en Avda. de Hytasa, 12, tercera planta, módulo 2. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. recurso alzada: 193/2009.
 Núm. Expte. recurrido: T210/08.
 Núm. de acta: I182008000114133.
 Interesado: Carlos Fernández de la Torre, S.L.
 CIF: B18479360.
 Último domicilio: C/ Acera Arco Elvira, 12 bis, 18010 Granada.
 Acto recurrido: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de orden social.
 Órgano que lo dicta: Dirección General de Trabajo y Seguridad Social.
 Fecha: 29 de julio de 2009.

Sevilla, 2 de septiembre de 2009

ANTONIO FERNÁNDEZ GARCÍA
 Consejero de Empleo

ANUNCIO de 2 de septiembre de 2009, por el que se notifican actos administrativos relativos a recursos administrativos correspondientes a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este Centro Directivo, sito en

Avda. de Hytasa, 12, tercera planta, módulo 2. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. recurso alzada: 162/2009.
 Núm. Expte. recurrido: T184/08.
 Núm. de acta: I182008000098369.
 Interesado: Plaza Quesada, Manuel. CIF: 33967306D.
 Último domicilio: Plaza Tartesos, 1, bajo, 18200, Maracena (Granada).
 Acto recurrido: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Orden Social.
 Órgano que lo dicta: Dirección General de Trabajo y Seguridad Social.
 Fecha: 29 de julio de 2009.

Sevilla, 2 de septiembre de 2009

ANTONIO FERNÁNDEZ GARCÍA
 Consejero de Empleo

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 21 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda requerir la subsanación de las solicitudes presentadas a la convocatoria pública para la concesión de subvenciones en materia de consumo, a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía, que realicen actividades concertadas en el marco de convenios suscritos con las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Orden de 22 de marzo de 2005, de la Consejería de Gobernación, por la que se establecen bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en materia de consumo, a las asociaciones de consumidores y usuarios de Andalucía que realicen actividades concertadas en el marco de convenios suscritos con las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en la Resolución de 9 de julio de 2009, de la Dirección General de Consumo, por la que se efectúa la convocatoria pública de las correspondientes al año 2009, y de conformidad con lo establecido en el artículo 5.1 y la disposición adicional segunda de la citada Orden de 22 de marzo de 2005, en relación con la disposición adicional tercera del Decreto 171/2009, de 19 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Delegación Provincial de Salud de la Junta de Andalucía en Jaén acuerda requerir, a las siguientes Asociaciones de Consumidores y Usuarios, la subsanación de las solicitudes presentadas en la citada convocatoria, para que en el plazo improrrogable de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este Boletín, presenten la documentación preceptiva que no acompañaban con la solicitud. Si así no lo hicieren, se les tendrá por desistidos de su petición, previa resolución que será dictada de forma expresa en los términos previstos por el artículo 42.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Asociaciones de Consumidores y Usuarios, y Entidades Locales, en el marco de convenios suscritos entre ambas:

- Federación Provincial de Asociación de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios de Jaén «Tres Morillas»: Ayuntamientos de Alcaudete, Arroyo del Ojanco, Bailén, Cazorla, La Carolina, Fuerte del Rey, Ibros, Jaén, Jamilena, Lopera, La Guardia de Jaén, Mancha Real, Martos y Villanueva del Arzobispo.

- Unión de Consumidores de Jaén, UCE-Jaén: Diputación Provincial de Jaén, y Ayuntamientos de Alcalá La Real, Alcaudete, Aldeaquemada, Andújar, Arjona, Arjonilla, Arquillos, Arroyo del Ojanco, Baeza, Bailén, Baños de la Encina, Beas de Segura, Bedmar, Begijar, Cambil, Campillo de Arenas, La Carolina, Castellar, Castillo de Locubín, Cazalilla, Cazorla, Chiclana de Segura, Chilluívar, Escañuela, Espeluy, Fuensanta de Martos, Huelma, Ibros, La Iruela, Jabalquinto, Jaén, Jamilena, Linares, Lopera, Lupión, Mancha Real, Marmolejo, Martos, Mengibar, Navas de San Juan, Orcera, Pegalajar, Porcuna, Pozo Alcón, Puente Génave, La Puerta de Segura, Quesada, Sabiote, Santiago-Pontones, Santisteban del Puerto, Segura de la Sierra, Siles, Soriuela del Guadalimar, Torredelcampo, Torredonjimeno, Torres, Úbeda, Valdepeñas de Jaén, Villacarrillo, Villanueva de la Reina, Los Villares y Villatorres.

- Asociación de Consumidores y Usuarios de Linares «La Defensa», FACUA-Jaén: Ayuntamientos de Andújar, Arquillos, Baños de la Encina, Canena, Carboneros, La Carolina, Castellar, Cazorla, Chiclana de Segura, Guarromán, Jabalquinto, Jódar, Linares, Lopera, Montizón, Navas de San Juan, Soriuela del Guadalimar, Torreperogil, Vilches y Villacarrillo.

El texto íntegro de la Resolución con indicación de la documentación a aportar será expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación, sito en el Paseo de la Estación, 15, de Jaén, durante el mismo período.

Jaén, 21 de agosto de 2009.- El Delegado, Juan Francisco Cano Calabria.

ANUNCIO de 31 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica Resolución de expediente sancionador en materia de Establecimientos Sanitarios.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente administrativo que se le sigue, significándole que dispone del plazo de 1 mes desde la notificación de esta resolución, para interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Calidad, Investigación y Gestión del Conocimiento de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

Núm. Expediente: 180104/2009.

Notificado a: Techpharma & Solutions, S.L.

Último domicilio: Avda. Pérez del Álamo, s/n, 18300 Loja (Granada).

Trámite que se notifica: Resolución de expediente sancionador.

Granada, 31 de agosto de 2009.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ANUNCIO de 20 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace público el archivo de expediente de la empresa que se cita.

Estando en tramitación el procedimiento de trámite de solicitud de inscripción en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas de Andalucía de la empresa Termiton, S.L., y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones de conformidad con lo dispuesto en los arts. 84 y 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se practica la notificación de archivo de expediente por medio de este anuncio a la empresa Termiton, S.L., y que habiéndose intentado la notificación no se ha podido efectuar siendo su domicilio desconocido.

A tal efecto, se podrá interponer recurso de alzada, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1 y 114 a 117 de la Ley 30/1992, ante el Viceconsejero de Salud, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Empresa que se cita:

Termiton, S.L.

Avda. Andalucía, s/n, 41907.

Valencina de la Concepción. Sevilla.

Sevilla, 20 de agosto de 2009.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

ANUNCIO de 20 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se concede trámite de audiencia en el procedimiento de cancelación de la inscripción en el Registro de Establecimientos y Servicios Plaguicidas a las empresas que se citan.

Estando en tramitación el procedimiento de cancelación de la inscripción en el Registro de Establecimientos y Servicios Plaguicidas de las empresas que abajo se relacionan, y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones de conformidad con lo dispuesto en los arts. 84 y 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se practica la notificación del trámite de audiencia por medio de este anuncio a las empresas que relacionamos, y que habiéndose intentado la notificación no se ha podido efectuar siendo su domicilio desconocido.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio para que los interesados puedan en el plazo citado examinarlo y formular las alegaciones que estimen convenientes, indicándose que de no hacerlo se elevará propuesta de resolución de cancelación de la inscripción en el Registro de Establecimientos y Servicios Plaguicidas ante la Secretaría de Salud Pública y Participación, lo que conllevará la cancelación de registro y por tanto la consideración de actividad clandestina.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Salud, Servicio de Salud Pública, calle Luis Montoto, 87, 2.ª planta, Sevilla, de 9 a 14 horas.

| EMPRESAS QUE SE CITAN | Núm. R.O.E.S.P. |
|--|-----------------|
| TAHYSA, S.L. C/ Jaime Ferrán, 9, Bajo. 41005 Sevilla. | 41/190 |
| AIR-POOLE Limpieza y Desinfección, S.L. Residencial Las Góndolas, C/ Cueva del Gato, 3, Bl. 3, local 10. 41020 Sevilla. | 41/454 |
| AGROCONTROL BIOLÓGICO Y PLAGAS DEL SUR C/ Pérez Hervás, núm. 7, 1.º D. 41003 Sevilla. | 41/315 |
| JOSÉ LUIS ESPÍNOLA RODRÍGUEZ C/ Formentor 10. 41015 Sevilla. | 41/457 |
| DEQUIPEST, S.C. C/ Beatriz de Suabia, 130. 41005 Sevilla. | 41/005 |

Sevilla, 20 de agosto de 2009.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.